



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)**

**SEGUNDA SESIÓN DEL DÍA
19 DICIENUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2018**

Siendo las **9:15 horas con quince minutos del día 19 diecinueve de abril del año 2018 dos mil dieciocho**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), ubicadas en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2343 dos mil trescientos cuarenta y tres, de la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 17 fracciones I inciso d), 18 punto 2, 27, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, se encuentran reunidos los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de dicha entidad, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA**, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el **LICENCIADO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y lo Contencioso y Titular de la Unidad de Transparencia de dicha Secretaría, así como el **MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO**, Director General Administrativo y miembro del Comité de Transparencia y del Órgano de Control Disciplinario, quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Secretaría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de esta Segunda Sesión del año 2018 dos mil dieciocho. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hace constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

El **LICENCIADO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ**, Director de lo Consultivo y Contencioso y Titular de la Unidad de Transparencia, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Asistencia
BIOL. MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
LICENCIADO HÉCTOR CÉSAR ORNELAS GÓMEZ,	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
MAESTRO ROSALIO RAÚL RAMÍREZ ALFARO	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Con la asistencia de las 3 tres personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Acto continuo, la **Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Primera Sesión del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2018 dos mil dieciocho**, por lo que se procede al desahogo de la sesión de acuerdo a la siguiente:



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Análisis y en su caso aprobación de inexistencia de información derivado de la solicitud de acceso a la información, ingresada el 09 nueve de abril de 2018, folio PNT 01619518, Expediente interno número 158/2018 y revisión de los siguientes puntos:

Análisis del Acta de búsqueda de Información, de fecha 11 de abril del año 2018 dos mil dieciocho, emitida por el Ing. Rigoberto Román López, en su carácter de **Director General de Protección y Gestión Ambiental, por parte de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental**, relativa a la solicitud de información ingresada por la C. MAYRA ALEJANDRA ISAAC DEL TORO, recibida oficialmente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 09 nueve de abril del año en curso bajo el folio **01619518**; radicada dentro del expediente interno, número 158/2018; de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado únicamente por lo siguiente:

"...Solcito copia simple del estudio de impacto ambiental del Rastro TIF metropolitano ubicado en Acatlán de Juárez, Jalisco, realizado en el año 2010 por García Rojas y Asociados S.C."

"...estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados "El Garabato" y "Los mezcales", en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, ni dentro de las oficinas de que ocupa la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, ni en la sección correspondiente a la Dirección Aludida en los pasillo 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12."

I. Posteriormente, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicita al Secretario del Comité, verificar la asistencia de las personas mencionadas, y para ello se hace constar que se encuentran presentes los tres integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que **se cuenta con el quórum necesario para sesionar**.

II. A continuación la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA**, en su carácter de Presidenta del Comité, solicita al Secretario del Comité exponga los antecedentes de los puntos a tratar, haciéndose del conocimiento de los integrantes de este, los siguientes puntos:

- a) Que con fecha 09 nueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, fue recibida oficialmente la solicitud de acceso a la información bajo el número de folio PNT **01619518**, radicada dentro del expediente 158/2018.
- b) De igual manera se hace del conocimiento de los integrantes de éste Comité, que la Unidad de Transparencia, se **requirió la información solicitada a la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, mediante memorándum número DGJ/UT/190/2018, para que **se pronunciara** respecto de lo petitionado por la C. MAYRA ALEJANDRA ISAAC DEL TORO, en su solicitud de acceso a la información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia quedando radicada dentro del **expediente interno número 158/2018**.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

- c) En seguimiento al procedimiento que requiere la respuesta de las solicitudes de información la **Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, otorgó respuesta a esta Unidad de Transparencia, pronunciándose sobre la información petitionada, mediante el memorándum DPGGA/DEIA No.105/104/2018, recibido el 16 dieciséis de abril del año en curso.
- d) En consecuencia y en razón de la respuesta otorgada consistente en la no localización de parte de la información solicitada, la **Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, se pronunció al respecto manifestando mediante "Acta de Búsqueda" de fecha 11 once de abril del año en curso, misma que se encuentra anexa en el memorándum referido en párrafos anteriores y de las cual se desprende lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

"ACTA DE BUSQUEDA"

Siendo las 10:00 horas del día 11 once de abril del año 2018 dos mil dieciocho, se inició la búsqueda exhaustiva de información solicitada, a través del memorándum No. DGJ/UT/190/2018 de la Unidad de Transparencia; en las oficinas de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental de esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, (SEMADET) ubicadas en la avenida Circunvalación Agustín Yáñez, número 2343 dos mil trescientos cuarenta y tres, de la Colonia Moderna, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los ciudadanos los ciudadanos Ing. Rigoberto Román López, Director General de Protección y Gestión Ambiental Mtro. Jorge Abraham del Valle Márquez Director de Evaluación del Impacto Ambiental y personal adscrito a la dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, estos últimos que forman parte de la Dirección señalada de esta Secretaría, para realizar la BUSQUEDA EXHAUSTIVA, en los sistemas de información de archivos electrónicos, así como en el archivo general de esta Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, mismo que se ubica en la planta baja de la Secretaría de Medios Ambiente y Desarrollo Territorial con domicilio en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2343, colonia Moderna en el municipio de Guadalajara, Jalisco, sitios correspondientes a la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, de este Sujeto Obligado.

Levantando la presente acta al respecto, se hace constar que no se encontró estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados "El Garabato" y "Los mezcales", en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, ni dentro de las oficinas de que ocupa la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, ni en la sección correspondiente a la Dirección Aludida en los pasillo 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12.

*Por lo anterior, declaro finalizada la **búsqueda exhaustiva**, relacionada con la información solicitada y consumada en la **Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, así como en el **Archivo**, en mi carácter de Titular de la Dirección citada, siendo las 14.00 catorce horas del día 11 de abril del año 2018 dos mil dieciocho, se arriba a la conclusión de que dicha información es **inexistente** en los archivos de esta Secretaría".*

Firmas ilegibles

Con lo anterior se corrobora que la **Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, ha llevado a cabo la búsqueda respectiva, sin que a la fecha se haya localizado documento alguno relativo a "estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados "El Garabato" y "Los mezcales", en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco”.

En virtud de lo anterior, y considerando que el acta de búsqueda levantada por la **Dirección General de Protección y Gestión Ambiental**, es una documental pública adquiere pleno valor probatorio, por ser expedida por servidores públicos en el ejercicio pleno de sus facultades, competencias y atribuciones previstas por el artículo 13 fracción II, 21 fracción VIII, 22 fracción II y 24 fracción I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en este momento se procede al análisis de la información realizada por el área resguardante de la información solicitada, advirtiendo de manera coincidente los integrantes de este Comité de Transparencia que la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental, sí se ocupó de buscar en sus archivos la información que fuera solicitada por la **C. MAYRA ALEJANDRA ISAAC DEL TORO**, atendiendo a que se realizó la búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos como electrónicos, sin obtener resultado positivo.

Así mismo los integrantes de este Comité de Transparencia, coincidimos que **no existe un espacio distinto donde pudiese encontrarse la información de marras** por lo que consideramos que efectivamente fue realizada la búsqueda exhaustiva por parte de la Dirección General de Protección y Gestión Ambiental.

Una vez analizados los elementos proporcionados por el Director General de Protección y Gestión Ambiental, se tiene por cumplido a lo estipulado en el artículo 86 BIS punto 3 fracciones III en el cual se estipula lo siguiente:

“Artículo 86-Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información

...

3. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

...

III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y...”(sic)

III. Es por lo anterior que se somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, declarar la inexistencia de la información anteriormente descrita.

Acto continuo, la **BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUÍZ MEJÍA**, en su carácter de Presidenta del Comité, somete a votación la inexistencia de la información referida mediante memorándum No. DGPGA/DEIA No.105/104/2018, de fecha 16 dieciséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, consistente en la Búsqueda Exhaustiva de “estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados “El Garabato” y “Los mezcales”, en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco”. Por lo que se pregunta si se confirma o no la existencia de la información antes citada, registrándose la siguiente votación:



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

VOTO DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL	VOTO DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL
SE CONFIRMA	SE CONFIRMA	SE CONFIRMA

Por lo que en votación económica **SE CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **inexistencia de** “estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados “El Garabato” y “Los mezcales”, en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco”, en los términos propuestos por el Ing. Rigoberto Román López, en su carácter de Director General de Protección y Gestión Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mediante “Acta de Búsqueda Exhaustiva” remitida a través del memorándum No. DPGGA/DEIA No.105/104/2018, de fecha 16 dieciséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, la cual desde luego adquiere pleno valor probatorio.

Destacando al efecto que, **únicamente se cuenta con algunas documentales** que obran en archivo electrónico, **relativos a los oficio emitidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, hoy Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Oficio SEMADES No. 588/003519/2005**, de 26 veintiséis de septiembre del año 2005 dos mil cinco (Autorización Condicionada a favor de la empresa Cárnicos Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V., para el proyecto “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos “El Garabato” y “Los Mezcales”, en al margen norte del entronque de la cabecera federal No. 80 Guadalajara-Barranca de Navidad con la desviación a cabecera municipal de Acatlán de Juárez, Jalisco); Oficio SEMADES No: 919/006073/2006 con fecha 20 veinte de diciembre de 2006, (Modificación Parcial y Confirmación de autorización condicionada con cambio de razón social a favor de la empresa Frigorífico de Occidente, S.a. de C.V.); Oficio SEMADES No. 019/000302/2008 con fecha 11 once de enero de 2008, (Confirmación de Autorización Condicionada del mismo proyecto); sin embargo, la razón social señalada en la solicitud de información, no tiene correspondencia total con lo localizado, por lo que no se tiene la certeza de que se trate del mismo proyecto.

En uso de la voz del Secretario del Comité de Transparencia y con la finalidad de robustecer lo ya confirmado por éste Comité de Transparencia se citan los criterios 15/09 y 12/10 emitidos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los cuales mencionan a la letra que:

“La inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada. El artículo 46 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de Información de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste, a efecto de que dicho Comité analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar el documento solicitado y resuelva en consecuencia. Asimismo, el referido artículo dispone que en caso de que el



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

Comité no encuentre el documento, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo y notificará al solicitante, a través de la unidad de enlace, dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la Ley. Así, la inexistencia implica necesariamente que la información no se encuentra en los archivos de la autoridad -es decir, se trata de una cuestión de hecho-, no obstante que la dependencia o entidad cuente con facultades para poseer dicha información. En este sentido, es de señalarse que la inexistencia es un concepto que se atribuye a la información solicitada. Expedientes: 0943/07 Secretaría de Salud – María Marván Laborde 5387/08 Aeropuerto y Servicios Auxiliares – Juan Pablo Guerrero Amparán 6006/08 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Alonso GómezRobledo V. 0171/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Alonso Gómez-Robledo V. 2280/09 Policía Federal – Jacqueline Peschard Mariscal Criterio 15/09.”

Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Expedientes: 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco 4233/09 Secretaría de Energía – Ángel Trinidad Zaldívar 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermelo 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. Criterio 12/10.”(Sic)

De lo anterior, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tiene a bien:

DETERMINAR

ÚNICO.- Éste Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, tomando en consideración los argumentos vertidos por el área que pudiera contar la información, determina la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** consistente en los “estudios, proyecto ejecutivo y demás documentos relativos que conforman algún expediente administrativo integrado para el proyecto Planta de Sacrificio y Deshuese de Ganando Bovino y Porcino Tipo TIF y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con ubicación en los predios rústicos denominados “El Garabato” y “Los mezcales”, en la margen norte del entronque de la carretera federal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad con desviación a la cabecera municipal de Acatlán de Juárez, en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco”, en los términos de la respuesta y los elementos generados por el Ing. Rigoberto Román López, Director General de Protección y Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET).



Finalmente la Presidenta pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, se declara clausurada la Primera Sesión del Comité de Transparencia de éste Sujeto Obligado siendo 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de abril del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta por constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**“COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO TERRITORIAL”**

Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía
Presidenta del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Lic. Héctor Cesar Órnelas Gómez
Secretario del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Maestro Rosalío Raúl Ramírez Alfaro
Integrante del Comité de Transparencia de la
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial